

20/04/2018

Ovalle: Acreditan homicidio ocurrido en parcela de Ovalle

Luego del juicio oral, la Fiscalía de Ovalle logró probar que el ciudadano Luis Vargas Aparicio, quien estaba al cuidado de una parcela, fue responsable del delito de homicidio ocurrido el pasado 17 de julio de 2017.

Los hechos dieron cuenta que una persona que se encontraba en las afueras de la parcela número 13 del sector Limarí, recibió en su pecho un disparo de perdigones proveniente de una escopeta.

La Fiscalía demostró en el juicio que, de acuerdo a los elementos recopilados en el sitio del suceso por parte del Laboratorio de Criminalística, Lacrim, de la Policía de Investigaciones, el sujeto tenía responsabilidad en el caso.

El fiscal Jaime Rojas explicó que “prestaron declaración peritos de Lacrim, uno balístico, uno químico y un tercero que es planimétrico. En base a lo sostenido en el juicio se logra establecer que la víctima nunca ingresa a la parcela y que el disparo fue al pecho de la víctima”, dijo.

El persecutor explicó que la prueba de la trayectoria del disparo de la escopeta calibre 12 milímetros, usada por el imputado más la dispersión de los perdigones, dieron cuenta de una distancia de “7 a 10 metros, coincidente con lo que se levantó por los otros peritos”, dijo Rojas.

Además, la Fiscalía presentó testigos civiles que dieron cuenta de la forma en que se cometieron los hechos y las circunstancias. Todas las pruebas hicieron que el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle encontrara responsable de los hechos al acusado.

